

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

**CVE-2018-301** *Aprobación definitiva de la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico-Fase II.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de diciembre de 2017, adoptó por unanimidad de la Corporación asistente a la sesión, acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del municipio de Herrerías, Fase II, a los efectos de inclusión en el mismo del inmueble con referencia catastral número 39033A005000070001SQ ubicado en el barrio La Vega de Camijanes, habiendo quedado acreditado en el expediente que dicho inmueble reúne las características tipológicas y constructivas propias de una edificación dentro del entorno rural en el que se encuentra situada. El expediente ha sido sometido a información pública por plazo de treinta días hábiles mediante publicación en el BOC número 127, de 3 de julio de 2017, tras la aprobación inicial acordada por el Pleno Municipal en sesión de fecha 22 de junio de 2017, no habiéndose presentado alegaciones contra el mismo. Asimismo, ha sido informado favorablemente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 11 de octubre de 2017.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se publica el texto de la modificación del Catálogo aprobado.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Nº DE FICHA	PARCELA/POLÍGONO/ ID.CATASTRAL	LOCALIDAD	USO ORIGINAL	USO ACTUAL	ESTADO
163	PARCELA 7/POLÍGONO 5 39033A005000070001SQ	LA VEGA- CAMIJANES	AGRARIO	TURISMO RURAL	BUENO

Puente El Arrudo, 3 de enero de 2018.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2018/301